

Cierre y abandono de minas

Objetivo:

Establecer las condiciones ambientales, técnicas, financieras y sociales que deben ser tenidas en cuenta al momento de realizar el cierre y abandono de una exploración o explotación minera.

Porque es importante el Proyecto de Ley:

- La reglamentación de los pasivos ambientales, previene la aparición de nuevos pasivos ambientales huérfanos, siendo ya cientos en el país y que suponen una responsabilidad financiera frente a la mitigación de los mismos por parte del estado.
- Reglamentar el cierre es de vital importancia, ya que debido a cierres no programados de la manera adecuada se obtienen consecuencias físicas como el desplome superficiales y subterráneos, erosión de los depósitos de desechos sólidos mineros, perturbación del drenaje superficial y subterráneo, generación de drenaje ácido con metales pesados, contaminación del agua y la atmósfera (material particulado), incremento de procesos erosivos y de remoción en masa, entre otros.
- Las consecuencias generadas por el cierre de minas, finalmente tienen grandes incidencias sobre las poblaciones humanas mediante problemas de salud, socioeconómicas y culturales. Estas incidencias pueden ser bien prevenidas, y mitigadas mediante la reglamentación de los pasivos ambientales, las responsabilidades y garantías sobre los mismos.
- Mediante esta ley se establecen garantías financieras para hacer frente y cumplir con los debidos planes de cierre y abandono de minas, de tal manera que no se convierta en una responsabilidad del Estado.
- Con la consolidación de este proyecto de ley se pretende que la legislación referente al cierre y abandono de minas deje de ser esporádica, al establecerse actualmente repartida en diferentes artículos de leyes y decretos, lo cual resulta en una legislación poco sólida y efectiva. Teniendo en cuenta, además, que países con características mineras como Chile o Perú cuentan con una legislación específica para el cierre y abandono de minas.
- La reglamentación del cierre de minas, se prevé, podrá disminuir el número de conflictos sociales, económicos y ambientales proveniente de este tipo de proyectos.
- Teniendo en cuenta el gran protagonismo de la minería en la economía colombiana actualmente, es coherente tener normas pertinentes que permitan que esta actividad se desarrolle con los parámetros necesarios para perjudicar en lo menos posible la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos vitales para la vida y así poner en riesgo lo menos posible a las generaciones futuras.